

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN: Ayuntamientos, 40 ptas. año; particulares y colectividades, 50 ptas. año; número suelto, 0,75 ptas.; de años anteriores, 1,50 ptas.
SE SUSCRIBE EN LA ADMINISTRACION DE LA DIPUTACION EL PAGO SERA POR ADELANTADO Y EN SANTANDER



PRECIOS DE ANUNCIOS: Prendadas, subastas, vacantes, providencias judiciales, particulares y de interés directo para los Ayuntamientos, 2 ptas. línea.
LA CORRESPONDENCIA OFICIAL DE LOS AYUNTAMIENTOS DEBE DIRIGIRSE A: EXCMO. SR. GOBERNADOR CIVIL

BOLETIN OFICIAL

PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES

SUMARIO

	Págs.		Págs.
Administración Provincial		Administración de Justicia	
Excma. Diputación provincial de Santander		Providencias judiciales	388
Anunciando la exposición al público de las cuentas generales de 1947	387	Administración Municipal	
Anuncios Oficiales		Ayuntamientos de: Reinosa, Cartes, Alfoz de Lloredo, Puenteviego, Santiurde de Reinosa, Cieza, Tudanca, Selaya, Bareyo y Hazas en Cesto	389
Delegación Técnica Especial	387		
Distrito Minero de Santander	387		

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE SANTANDER

Anuncio

Dictaminadas por la Comisión correspondiente las cuentas generales del año 1947, se hallan expuestas

al público en la Secretaría de esta Excma. Diputación, por quince días, para que, durante este plazo y ocho días más, puedan formularse reparos y observaciones, según dispone el artículo 352 del Decreto de 25 de enero de 1946.

Santander, 22 de abril de 1948.—El presidente, José Pérez Bustamante.—El secretario, Luis Herrera de Pedro.

ANUNCIOS OFICIALES

DELEGACION TECNICA ESPECIAL PARA LA REGULACION Y DISTRIBUCION DE LA ENERGIA ELECTRICA

Habiéndose experimentado alguna mejoría en las condiciones hidráulicas, que, aunque insuficiente para la normalización de los servicios eléctricos, permite una ampliación en el actual régimen de suministro, a partir de esta fecha, y hasta nueva orden, se establecen las siguientes normas:

Todos los abonados de Santander y su provincia quedan obligados a mantener sus consumos con una restricción del 33 por 100 sobre su consumo normal.

Dentro de esta limitación del consumo semanal, las industrias trabajarán solamente cuatro días por semana, que serán: lunes, martes,

miércoles y sábados, o lunes, jueves, viernes y sábados.

Las acogidas al servicio continuo podrán continuar con este sistema, siempre que garanticen no exceder del 67 por 100 de su consumo normal y que estén dispuestas a ordenar sus cargas siguiendo las instrucciones que directamente recibían.

Siguen exceptuados de estas medidas únicamente las minas de carbón, servicio de transporte fábricas de hielo, harina y derivados de la leche.

Oviedo para Santander a 22 de abril de 1948.—El delegado técnico especial, Joaquín Cores Masaveu.

728

DISTRITO MINERO DE SANTANDER

Don José Luna Martínez Viademonte, ingeniero jefe del Cuerpo Nacional de Ingenieros de Mi-

nas y jefe de Minas de este Distrito Minero,

Hago saber: Que por esta Jefatura de Minas, en providencia del día de hoy, de acuerdo con lo establecido en el artículo 42 del vigente Reglamento para el Régimen de la Minería, ha sido admitida definitivamente la solicitud de un permiso de investigación nombrado San José, número 15.510, solicitada por don Cecilio Ortega Maza, con 24 pertenencias de mineral de hierro, en el paraje denominado Merino, del pueblo de Ontón, de Castro Urdiales, de esta provincia, y con arreglo a la siguiente designación:

Se tomará como punto de partida una estaca de madera situada junto a una calicata que existe en el citado paraje y próxima a la finca de herederos de Gervasio Santiesteban; desde el punto de partida, a la primera estaca, se medirán 227

metros, al Sur 17° Este; de primera a segunda, Oeste 17° Sur, 204 metros; de segunda a tercera, Norte 17° Oeste, 600 metros; de tercera a cuarta, Este 17° Norte, 400 metros; de cuarta a quinta, Sur 17° Este, 600 metros; de quinta a primera, Oeste 17° Sur, 196 metros; quedando de este modo cerrado el perímetro de las 24 pertenencias solicitadas con el nombre antecitado. Los rumbos se refieren al Norte verdadero, y la división es centesimal.

Lo que se hace público por el presente edicto, a fin de que cuantos se consideren perjudicados puedan presentar sus oposiciones, durante un plazo de treinta días naturales, en instancias dirigidas a esta Jefatura de Minas, con arreglo a las prescripciones de la Ley y Reglamento vigentes.

Santander, 20 de abril de 1948.—El ingeniero jefe, J. Luna.

Don José Luna Martínez Viademonte, ingeniero jefe del Cuerpo Nacional de Ingenieros de Minas y jefe de Minas de este Distrito Minero,

Hago saber: Que por esta Jefatura de Minas, en providencia del día de hoy, de acuerdo con lo establecido en el artículo 42 del vigente Reglamento para el Régimen de la Minería, ha sido admitida definitivamente la solicitud de un permiso de investigación nombrado Dulcinea, número 15.503, solicitado por don Vicente de Elosúa, vecino de Abanto y Ciérvana, con 17 pertenencias de mineral de hierro, en el paraje denominado Del Mulo, del pueblo de Ontón, término de Castro Urdiales, de esta provincia, y con arreglo a la siguiente designación:

Se tomará como punto de partida uno situado a 156,18 metros al Oeste, 9° 52' Norte, del ángulo más al Oeste de la casa llamada El Palacio; desde el punto de partida, a la primera estaca, se medirán 100 metros, Norte 18° Oeste; de primera a segunda, Este 18° Norte, 100 metros; de segunda a tercera, Norte 18° Oeste, 200 metros; de tercera a cuarta, Oeste 18° Sur, 200 metros; de cuarta a quinta, Norte 18° Oeste, 200 metros; de quinta a sexta, Oeste 18° Sur, 400 metros; de sexta a séptima, Sur 18° Este, 300 metros; de séptima a octava, Este 18° Norte, 400 metros; de octava a novena, Sur 18° Este, 200 metros; de novena a punto de partida, Este 18° Norte, 100 metros; quedando de este

modo cerrado el perímetro de las 17 pertenencias solicitadas con el nombre antecitado. Los rumbos se refieren al Norte.

Lo que se hace público por el presente edicto, a fin de que cuantos se consideren perjudicados puedan presentar sus oposiciones, durante un plazo de treinta días naturales, en instancias dirigidas a esta Jefatura de Minas, con arreglo a las prescripciones de la Ley y Reglamento vigentes.

Santander, 5 de abril de 1948.—El ingeniero jefe, J. Luna.

Operaciones facultativas de demarcación

Por el presente anuncio se hace saber a los dueños, colindantes e interesado en las concesiones de explotación y permisos de investigación que a continuación se detallan que, a partir del próximo día 7 de mayo, por el personal facultativo de esta Jefatura de Minas, se procederá a las operaciones de demarcación siguientes:

“Celia”, número 15.492, de 16 hectáreas de hierro, en el término de Guriezo, solicitada por don José Manuel Pérez Quiroga.

“Dobra”, número 15.497, de 235 hectáreas de hulla, en el término de Torrelavega, solicitada por don Jesús Bretones Basilio.

“Bendición”, número 15.501, de 36 hectáreas de magnesita, solicitada por don Urbano Mediavilla Medrano.

Santander, 24 de abril de 1948.
El ingeniero jefe, J. Luna. 729

ADMON. DE JUSTICIA

Juzgado de primera instancia e instrucción número uno de Santander

Don Gumersindo González Gutiérrez, magistrado, juez de primera instancia número uno de la ciudad de Santander,

Hago saber: Que en los autos a que la misma se refiere se ha dictado sentencia, que contiene el siguiente encabezamiento y parte dispositiva:

“Sentencia.—En la ciudad de Santander a veinte de abril de mil novecientos cuarenta y ocho. El señor don Gumersindo González Gutiérrez, magistrado, juez de primera instancia número uno de la ciu-

dad de Santander, habiendo visto los presentes autos de juicio declarativo de menor cuantía promovidos por la compañía mercantil E. Pérez del Molino, S. A., domiciliada en Santander, a la que representa el procurador don Joaquín Lombera Arce y defiende el letrado don Jesús Ferreiro Rodríguez, contra don Ernesto del Castillo y Bordenave, mayor de edad, farmacéutico, vecino que fué de Santander y de desconocido domicilio, declarado en rebeldía por su no comparecencia, y representado en los estrados del Juzgado, sobre pago de pesetas; y

Fallo: Que estimando en parte la demanda formulada por el procurador don Joaquín Lombera Arce, en representación de E. Pérez del Molino, S. A., contra don Ernesto del Castillo Bordenave, sobre compraventa de productos farmacéuticos, debo de declarar y declaro que el demandado es en deber a la parte actora la cantidad de once mil seiscientos cinco pesetas con nueve céntimos, más los intereses legales desde la interposición de la demanda, condenando a dicho demandado a que así lo reconozca, ratificando el embargo preventivo practicado en don Ernesto del Castillo Bordenave en trece de febrero de mil novecientos cuarenta y ocho, sin hacer expresa imposición de costas, debiendo notificarse esta sentencia, por la rebeldía del demandado, en la forma que solicite el actor y de las que son admisibles en Derecho.

Así, por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Gumersindo González Gutiérrez.”

La anterior sentencia fué publicada en el día de su fecha.

Y para su inserción en el “Boletín Oficial” de la provincia y sirva de notificación a don Ernesto del Castillo Bordenave, pongo el presente, en Santander a veintidós de abril de mil novecientos cuarenta y ocho.—El juez de primera instancia, Gumersindo González Gutiérrez.—El secretario, licenciado Antonio González Castell.

Derechos de inserción: 151 ptas.

Por la presente, se cita y emplaza para que, en el término de ocho días, se presenten ante el comandante de Infantería don Mauricio Pardos Aguinaga, juez instructor del Juzgado militar especial, sito en la calle Tantín, número 14, de esta

capital, a Juan Fernández Ayala (a) Juanín, y los que le acompañaron en el intento de atraco ocurrido el día 2 de los corrientes en el domicilio del vecino de Lerones, del Ayuntamiento de Pesaguero, Juan Antonio González de la Lama; aperebiéndoles que, de no hacer su presentación, serán declarados rebeldes.

Santander, 22 de abril de 1948. El comandante juez militar especial. Mauricio Pardos Aguinaga.

733

Por la presente se cita y emplaza, en el término de ocho días, se presenten en este Juzgado militar especial, sito en la calle Tantín, 14, de esta capital, los autores del atraco a mano armada perpetrado el día 15 del actual en el domicilio del vecino de Monegro (Santander) Nicolás Martínez Martínez; bajo aperebimiento de ser declarados rebeldes.

El juez militar especial, Mauricio Pardos.

727

ADMÓN. MUNICIPAL

Ayuntamiento de REINOSA

Vacantes en este Ayuntamiento las plazas que luego se dirán, se anuncian para su provisión en propiedad, por concurso las nueve primeras y por concurso-oposición las dos últimas:

Seis de guardias municipales, con el haber anual de 6.113 pesetas.

Una de barrendero, con el haber anual de 5.391 pesetas.

Dos de vigilante de arbitrios, con el haber anual de 5.110 pesetas.

Una de mecanógrafa de Secretaría, con el carácter de auxiliar administrativo femenino y el haber anual de 7.800 pesetas.

Otra de oficial segundo de Secretaría, con el haber anual de 8.500 pesetas.

Los designados para estas plazas disfrutará de una mensualidad extraordinaria por Navidades y media mensualidad el 18 de julio de cada año, mientras las perciban los demás empleados de este Ayuntamiento.

En cuanto a preferencias y demás, se estará a lo dispuesto en la Ley del 17 de julio de 1947 y disposiciones vigentes.

El plazo de presentación de instancias será el de un mes, pudiendo examinar las demás condiciones

que se hallan en la Secretaría municipal quien lo desee.

Los ejercicios se celebrarán en el Salón de actos del Ayuntamiento, el día 10 de septiembre del corriente año, y hora de las once.

Reinosa, 22 de abril de 1948.—El alcalde, Jesús Díaz.

731

Derechos de inserción: 85 ptas.

Ayuntamiento de CARTES

Extracto de los acuerdos tomados por esta Gestora municipal durante el mes de junio a octubre del año 1947:

Extraordinaria del día 13 de junio.—Aprobación del acta de la sesión anterior.

Aprobación expediente creación de una escuela mixta en Cohicillos.

Día 14.—Acuerdo designando al secretario del Ayuntamiento para que represente al Ayuntamiento en el juramento del Voto Asuncionista en el convento de los Dominicos, de Las Caldas de Besaya, el día 22 de junio.

Acuerdo ratificando en su cargo de oficial al Ayuntamiento a doña Josefa Lequerica y Toda.

Día 12 de julio.—Dando cuenta del resultado del Referéndum, celebrado el día 6 de julio, acordándose conste en acta la adhesión incondicional al Jefe del Estado.

Aprobación de los pagos ordenados por la Alcaldía.

Acuerdo concediendo diez días de sueldo a los funcionarios municipales como gratificación.

Día 26.—Acuerdo autorizando al alcalde para contratar la reparación del puente de entrada al campo del Anzar.

Acuerdo sobre pase a informe de la Comisión de Fomento una solicitud de varios vecinos del barrio de Real y Cuarto sobre la acometida de la traída de aguas, y solicitud de una parcela de terreno por el vecino don Manuel Gómez.

Día 23 de agosto.—Aprobación provisional liquidación del presupuesto ordinario de 1945 y 1946.

Día 13 de septiembre.—Se da cuenta de la aceptación por el señor ingeniero inspector del Servicio de Amillaramientos de la propuesta de señalamiento de la riqueza global Rústica y Pecuaria del término municipal.

Día 11 de octubre.—Aprobación transferencias de crédito en el presupuesto ordinario de gastos del año actual, propuesta por la Comisión de Hacienda.

Día 25 de octubre.—Aprobación proyecto de construcción de una escuela y casa-habitación para los maestros en el pueblo de Riocorvo.

Cartes, 4 de diciembre de 1947. El alcalde accidental, Crespo. 2342

Ayuntamiento de ALFOZ DE LLOREDO

Extracto de los acuerdos adoptados por este Ayuntamiento durante los meses de abril a julio del año 1947:

Día 18 de abril.—Aprobación del acta anterior.

Se dió cuenta de los "Boletines Oficiales" recibidos desde la última sesión.

Se aprobó el padrón de los impuestos municipales sobre carros, perros y bicicletas correspondiente al año último de 1946, disponiendo se exponga al público por término de quince días, al objeto de oír reclamaciones.

Se dió cuenta de un escrito del señor presidente de la Junta administrativa de Cóbreces, por el que manifiesta haberse tomado el acuerdo de nombrar para guarda-jurado del término a don Antonio Díaz Gutiérrez. La Corporación quedó enterada y acordó que se comunique a dicho presidente que, para legalizar dicho nombramiento, formule la correspondiente propuesta del designado ante esta Alcaldía, a fin de que pueda ser juramentado si acredita de modo fehaciente reunir las condiciones precisas.

Se dió cuenta de otro escrito, suscrito por don Virgilio Ruiloba García, vecino de Novalés, solicitando un pequeño solar o parcela sobrante de vía pública al sitio del barrio de Miguel Rumoroso; la Corporación acordó conceder a dicho solicitante mencionado terreno o parcela, y que previamente por dos peritos se practique un reconocimiento sobre el terreno y hagan constar en informe la superficie y valor del mismo, y, verificado esto, se dé cuenta al Ayuntamiento para la resolución definitiva que proceda, y que se haga público este acuerdo.

La Corporación quedó enterada de envío de pedido que se formuló de una biblioteca de cuarenta volúmenes a la Editorial de Madrid (Ministerio de Educación), y que los mismos sean entregados a las escuelas de niños y niñas de Novalés, Oreña, Cóbreces y Rudaguera.

Día 30 de mayo.—Se dió cuenta

de los "Boletines Oficiales" recibidos desde la última sesión.

Se aprobó la distribución de fondos para el presente mes de mayo.

Queda enterada de los particulares de escrito suscrito por don Manuel Díaz Sousa, vecino de Oreña, solicitando le sea levantada la multa de 20 pesetas que le fué impuesta, y acceder a lo solicitado.

Se aprobaron diversas facturas.

Acordar llevar a efecto la construcción de dos viviendas protegidas en el pueblo de Oreña, facultando al señor alcalde para que realice cuantas gestiones y tramitación seas necesarias a tal fin.

Acordar llevar a efecto las reparaciones que sean precisas en el Puésto de la Guardia civil de Novales antes de ser habitado por la fuerza de la misma, facultando al señor alcalde-presidente para que disponga cuanto sea necesario para la realización y ejecución de las mismas.

Dando cuenta de una comunicación del señor presidente de la Excelentísima Diputación provincial, sobre rectificación y depuración de los amillaramientos de Rústica y Pecuaría, se acuerda proceder a su realización.

No mostrarse parte en el sumario del siniestro ocurrido en el monte La Barbecha.

Referente a escrito del vecino de Cóbreces don Mariano Garmilla López solicitando un sobrante de camino en el pueblo de Cóbreces, sitio de El Suceso, se acuerda que por la Comisión de Policía urbana y rural se proceda al reconocimiento del mismo, para la resolución que proceda.

Se acordó el pago de 50 pesetas por gastos de viajes y locomoción a la capital de provincia por el secretario de la Corporación.

Aprobar el extracto de acuerdos de los meses de marzo y abril últimos.

Día 27 de junio.—Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Quedar enterada del contenido de los "Boletines Oficiales" recibidos desde la última sesión.

Aprobar la distribución de fondos para el presente mes de junio.

Aprobar el extracto de acuerdos tomados por este Ayuntamiento durante el pasado mes de abril.

Quedar enterada de comunicación del excelentísimo señor Gobernador civil dando cuenta de remisión de expediente instruido por este Ayuntamiento sobre consorcio con la

Sniace para repoblación de 8.000 hectáreas de terreno en un monte mancomunado con Comillas, Ruiloba y Udías.

Quede sobre la mesa petición del vecino del pueblo de barrio don César Díaz Bárcena.

Quedar enterada de que el día 16 de julio próximo tendrá lugar la subasta para la contratación de dos viviendas protegidas en el pueblo de Oreña.

Se acuerda subsanar los defectos observados por la Delegación de Hacienda en el presupuesto ordinario del año actual y que se remita copia certificada del mismo.

Se acordó habilitación y suplemento de crédito con cargo al superávit del año 1946.

Formar presupuesto extraordinario para las obras de ampliación y reparación de los locales escuelas de niñas y casa-habitación de la señora maestra del pueblo de Rudagüera y para pago de las obras de la casa arrendada para cuartel de la Guardia civil.

Se acordaron varios pagos.

Día 25 de julio.—Aprobar el acta de la anterior.

Se dió cuenta y lectura de los "Boletines Oficiales" recibidos desde la última sesión.

Quedar enterada de oficio del excelentísimo señor Gobernador civil de haber sido aprobado por la Superioridad consorcio con la Sniace para repoblación de 200 hectáreas del monte mancomunado con los Ayuntamientos de Comillas, Ruiloba y Udías.

Quedar enterada del resultado negativo de la subasta para la contratación de las obras de construcción de dos viviendas protegidas para casa-habitación de los maestros del pueblo de Oreña, y se acordó proponer la revisión del estudio económico del proyecto, y autorizar al señor alcalde a fin de que realice cuantas gestiones sean precisas.

Quedar enterada de comunicación del señor delegado de Hacienda manifestando procede sean dados de baja en el presupuesto ordinario los aumentos acordados, y que quede nivelado; la Corporación acuerda rectificar dichas consignaciones.

Se acuerda celebrar segunda subasta para la contratación de las obras de dos viviendas protegidas para casa-habitación de los maestros del pueblo de Oreña, y que se haga pública en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Se aprobó la distribución de fondos del mes de julio.

Pagar 150 pesetas por una urna para el Colegio electoral de Oreña.

Abonar 50 pesetas al secretario por gastos de viaje y estancia en la capital.

Quedar enterada de comunicación del Consejo Directivo del Montepío de funcionarios de Administración local referentes a la prima que corresponde satisfacer mensualmente por el secretario y auxiliar de este Ayuntamiento, y que por el mismo se aclare dicha cantidad.

Se acuerda que las sesiones ordinarias se efectúen el primero y tercer viernes de cada mes.

Alfoz de Lloredo, 29 de agosto de 1947.—El secretario, Gregorio Gil. Visto bueno, el alcalde, José Ventisca.

2343

Ayuntamiento de PUENTE-VIESGO

Extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento en los meses de mayo a octubre del año 1947:

Día 8 de mayo.—Aprobación de la sesión anterior.

Quedar enterada de la correspondencia oficial.

Dar cuenta de las cuatro instancias presentadas solicitando la plaza de recaudador municipal de arbitrios.

Dar cuenta de las gestiones realizadas por la Comisión nombrada al efecto en relación con el cupo provincial de carne en su visita al excelentísimo señor Gobernador civil.

Quedar enterada la Corporación del escrito recibido del señor Riancho referente al expediente sobre alcantarillado del barrio del Cuco y de la iglesia del pueblo de Puenteviesgo, acordando la Corporación quede peremne la idea del municipio en que por la Junta vecinal del pueblo de Puenteviesgo se tramite de nuevo el expediente de alcantarillado, por extravío del anterior.

Dar cuenta del escrito presentado por don Alejandro Gómez sobre construcción de una heladería, acordando la Corporación pase a informe de la Comisión.

Aprobar la lista de las familias pobres con derecho a disfrutar gratuitamente de la Beneficencia municipal.

Nombrar a don Fermín Rivero Quevedo vocal de la Junta sindical agropecuaria.

Dar cuenta de la Circular de la Delegación de Hacienda sobre amillaramientos, acordando comisionar al señor alcalde para que se informe sobre el particular.

Pagar varias facturas.

Día 10.—Aprobación de la sesión anterior.

Nombrar recaudador municipal de arbitrios municipales.

Día 22.—Aprobación de la sesión anterior.

Quedar enterada la Corporación de la correspondencia oficial.

Dar lectura del informe de la Comisión del interior en relación con la nueva heladería solicitada por don Alejandro Gómez.

Autorizar a don Alejandro Gómez para la instalación de una heladería en el pueblo de Puenteviesgo, según las normas fijadas por la Comisión.

Aprobar propuesta sobre habilitación de crédito.

Aprobación de varias facturas.

Donar 50 pesetas para la adquisición de un manto para la Virgen de Gracia del pueblo de Aés.

Comisionar al señor alcalde y oficial del Ayuntamiento para que se informen sobre implantación de una tasa a los veraneantes.

Día 12 de junio.—Aprobación de la sesión anterior.

Quedar enterada la Corporación de la correspondencia oficial.

Se acordó llevar a efecto la confección del nuevo amillaramiento por el señor secretario y oficial del Ayuntamiento.

Nombrar de la Comisión de Festejos a don Julián Cobo Lavín, don Antonio Palomares Diego y don Laureano Cavia Martínez.

Reparar el tejado de la Casa Consistorial, formando el correspondiente proyecto y presupuesto de la obra.

Pasar una comunicación al señor presidente de la Junta vecinal del pueblo de Puenteviesgo manifestando los deseos de la Corporación de que se dé el nombre de Plaza España a la nueva plazoleta, siendo la plaza de cuenta de este Ayuntamiento.

Día 10 de julio.—Aprobación del acta de la anterior.

Quedar enterada la Corporación de la correspondencia oficial.

Dar cuenta de una instancia de don Miguel García García, en la que denuncia un edificio, acordando la Corporación se traslade copia de la misma a la Fiscalía provincial de la Vivienda para su resolución.

Autorizar a don Ricardo Salmón Ruiz para realizar las obras que solicita en su instancia, sin perjuicio de la intervención que pueda corresponder a la Fiscalía provincial de la Vivienda.

Día 13.—Aprobar el acta de la sesión anterior.

Aprobar expediente sobre creación de un derecho o tasa en la temporada de baños.

Día 20.—Aprobar el acta de la sesión anterior.

Quedar la Corporación enterada de la correspondencia oficial.

Dar cuenta del título de asociado al Montepío de Secretarios del auxiliar de este Ayuntamiento don Laureano Cavia Martínez, acordando la Corporación se eleve una consulta al señor presidente de dicha entidad aclarando ciertos puntos.

Pasar una comunicación al señor presidente de la Junta vecinal del pueblo de Hijas para que éste, a su vez, notifique a la vecina doña Julia Puente, a fin de que deje libre la carretera de la Cruz de Hojas a la finca de herederos de Fermín Corral, que tiene cerrada.

Aprobar varias facturas.

Día 14 de agosto.—Aprobar el acta de la sesión anterior.

Quedar enterada la Corporación de la correspondencia oficial.

Aprobar el proyecto de obras a realizar en la reparación del tejado de la Casa Consistorial.

Aprobar varias facturas.

Día 28.—Aprobar el acta de la sesión anterior.

Quedar enterada la Corporación de la correspondencia oficial.

Contribuir con 50 pesetas para la celebración del IV Congreso Nacional de Sanidad municipal, suscribiéndose este Ayuntamiento como congresista Corporativo.

Adherirse a la suscripción de la obra España Heroica.

Dar cuenta del estado de recaudación de arbitrios municipales.

Concertar directamente las obras de reparación del tejado de la Casa Consistorial con el albañil don Manuel Velasco Mazo en la cantidad de dos mil quinientas pesetas, bajo las condiciones fijadas.

Gratificar a los funcionarios municipales con quince días de haber con motivo del 18 de julio.

Conceder doce días de permiso al señor secretario del Ayuntamiento.

Hacer constar el sentimiento de la Corporación por la catástrofe sufrida en Cádiz, contribuyendo con

50 pesetas para los damnificados de dicha capital.

Día 11 de septiembre.—Aprobar el acta de la sesión anterior.

Quedar enterada la Corporación de la correspondencia oficial.

Aprobar el nuevo señalamiento de las riquezas Rústica y Pecuaria.

Contribuir con dos pesetas para la confección del Libro de Oro.

Aprobar factura de don Wenceslao Sáez.

Abonar la cuota del nuevo Pósito.

Aprobación del programa de fiestas a realizar en la próxima fiesta de San Miguel, patrono de Puenteviesgo.

Dar cuenta de las cantidades ingresadas a favor de los damnificados en Cádiz.

Dar cuenta del estado de recaudación de los arbitrios municipales, fijándose fecha para el cobro del trimestre actual.

Día 25.—Aprobar el acta de la sesión anterior.

Quedar enterada la Corporación de la correspondencia oficial.

Aprobar la afiliación al Montepío de Secretarios al oficial de Secretaría don Laureano Cavia Martínez, abonando el Ayuntamiento íntegramente la cuota correspondiente.

Nombrar comadrona de este municipio.

Reparar las escuelas del pueblo de Las Presillas.

Aprobar varias facturas.

Día 7 de octubre.—Aprobar el acta de la sesión anterior.

Quedar enterada la Corporación de la correspondencia oficial.

Dar cuenta del escrito recibido de la Administración de Propiedades y Contribución Territorial de la provincia, por el que comunican al Ayuntamiento el acuerdo de la Dirección General de Propiedades quedando en suspenso los nuevos señalamientos de las riquezas Rústica y Pecuaria de este Ayuntamiento, debiendo suspender dichos trabajos.

Elevar escrito de súplica al excelentísimo señor Ministro de Hacienda a fin de que se digne anular el acuerdo de suspensión del señalamiento global de las riquezas Rústica y Pecuaria del amillaramiento de este municipio, dejándole firme y con obligación de que entre en vigor en 1 de enero de 1948.

Pagar la multa de 550 pesetas con motivo de la visita de inspección del timbre del Estado.

Gratificar al señor depositario con 100 pesetas.

Pagar varias facturas.

Día 23.—Aprobación del acta de la sesión anterior.

Aprobación del expediente sobre imposición municipal.

Contribuir con la subvención de 25 pesetas para la Universidad Internacional Menéndez Pelayo.

Consignar en el próximo presupuesto la cantidad de 184,31 pesetas para costear los gastos de la Comisión Superior de Ordenación Urbana de la provincia de Santander.

Aprobar el proyecto de modificaciones al presupuesto.

Aprobar varias facturas.

Puenteviesgo, 3 de diciembre de 1947.—El secretario (ilegible).—Visto bueno, el alcalde, Manuel G. Varrillas. 2344

Ayuntamiento de SANTIURDE DE REINOSA

Extracto de los acuerdos adoptados por este Ayuntamiento durante el segundo y tercer trimestres del año 1947:

Extraordinaria del día 16 de abril. Aprobación del acta de la sesión anterior.

Aprobación definitiva del presupuesto ordinario de ingresos y gastos de este Ayuntamiento para el ejercicio actual, exponiéndose al público y remitiéndose copia certificada al ilustrísimo señor delegado de Hacienda.

Día 11 de mayo.—Aprobación del acta de la sesión anterior.

Quedar enterados de la reunión celebrada en el Ayuntamiento de Reinosa, convocada por el señor inspector del tributo del Servicio de Amillaramientos, sobre comprobación y rectificación de los líquidos imponibles de los montes de utilidad pública.

Aprobar la cuenta que presenta el señor Gándara, de Santander, relativa a la gestión que se le tenía encomendada para la cobranza del Repartimiento de Utilidades de 1945 y atrasos, así como también lo relativo a los arbitrios sobre bebidas, etcétera.

Autorizar a don Fernando Villa, de Santander, para la cobranza en la Depositaria de Hacienda, de Santander, los recargos que resulten a favor de este Ayuntamiento.

Acordar fijar a los industriales del Ayuntamiento las cantidades que deban satisfacer durante el año actual por los arbitrios de bebidas y carnes, y que en el plazo de ocho días manifiesten su conformidad o reparos.

Día 21 de junio.—Aprobar el acta de la sesión anterior.

Acordar subsanar diversos defectos señalados por la Delegación de Hacienda de la provincia en el presupuesto ordinario del corriente año sobre aumento de diversas partidas en lo referente a gastos, introduciendo los aumentos en los ingresos hasta su nivelación, como también se hagan efectivas algunas del capítulo de imprevistos, que por omisión no figuraban en aquél.

Aprobar las bases de ejecución del presupuesto a que se refiere el Decreto de 25 de enero de 1946.

Aprobar la liquidación del presupuesto del ejercicio de 1946 y demás documentos que la componen.

Acordar se notifique a los industriales de arbitrios de bebidas y carnes ingresen las cantidades que les corresponden del primer semestre por los mismos, toda vez que se consideran aceptadas, al no haber verificado reparos a las cuotas señaladas en la sesión anterior.

Acordar que por los industriales se informe acerca de las introducciones que varios vecinos llevan a cabo de especies sujetas al arbitrio sobre bebidas para, con su resultado, obrar en consecuencia.

Día 22 de julio.—Aprobación del acta de la sesión anterior.

Quedar enterada la Corporación del despacho ordinario y de trámite efectuado por la Alcaldía.

Aprobar el pago verificado a la Oficina de Amillaramiento agropecuario correspondiente al primer plazo de revisión y depuración del amillaramiento que está llevando a cabo de acuerdo con el contrato existente por la misma.

Día 10 de agosto.—Aprobación del acta de la sesión anterior.

Tomar en consideración lo informado por los industriales respecto a las introducciones que varios vecinos verifican de bebidas sujetas al arbitrio, acordando que, a partir de esta fecha, se fiscalicen a efectos de satisfacer el impuesto con arreglo a lo consignado en las Ordenanzas respectivas y estableciendo las oficinas de adeudo correspondiente.

Quedar enterados de diversos pagos verificados por la Alcaldía.

Día 15 de septiembre.—Aprobación del acta de la sesión anterior.

Quedar enterada la Corporación del despacho ordinario y asuntos de trámite llevados a cabo por la Alcaldía.

Santiurde de Reinosa, 6 de diciembre de 1947.—El secretario (ilegible).—Visto bueno, el alcalde, J. Gutiérrez. 2345

Ayuntamiento de CIEZA

Extracto de acuerdos municipales, adoptados por la Corporación durante los meses de octubre y noviembre de 1947:

Día 26 de octubre.—Aprobación del acta de la sesión anterior.

Acuerda aprobar los ingresos y pagos habidos desde la sesión última.

Acuerda darse por enterada de la correspondencia y demás disposiciones de interés habidas desde la última sesión.

Acordar que pase a la Comisión de Fomento, para su informe, instancia suscrita por doña Rafaela Fernández, por la que solicita unos cien metros cuadrados de terreno sobrante de vía pública frente a su domicilio.

Extraordinaria del día 25 de noviembre.—Acuerdo de la Corporación de darse por enterada del contenido de oficio del Negociado de Administración local del excelentísimo señor Gobernador civil.

Acuerdo de la Corporación de poner sus respectivos cargos a disposición del excelentísimo señor Gobernador civil.

Día 30.—Aprobar el acta de la última sesión ordinaria.

Acordar darse por enterada la Corporación de la correspondencia y disposiciones de interés habidas desde la última ordinaria.

Acordar, visto el informe favorable de la Comisión de Fomento, la concesión de 40 metros cúbicos de terreno sobrante de vía pública a doña Esperanza Piedra Quijano.

Acuerdo concediendo una subvención anual de 50 pesetas a la Universidad de Verano de Santander.

Acuerdo ordenando a los maderistas que en un plazo de ocho días retiren las maderas que tienen depositadas en Sopalaico.

Acuerdo autorizando a la Secretaría para que se desplace un día a cada uno de los pueblos de Villasuso y Collado.

Acuerdo de celebrar un concierto con el Distrito Forestal de Santander para la repoblación forestal de los montes de este Ayuntamiento.

Y a efectos de constancia, y para su remisión al excelentísimo señor Gobernador civil de Santander,

expido la presente, con el visto bueno del señor alcalde, en Cieza a 8 de diciembre de 1947.—El secretario, Antonio Pérez.—Visto bueno, el alcalde, Eugenio Fernández.

2347-2348

Ayuntamiento de TUDANCA

Extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento desde el mes de abril a octubre de 1947:

Día 2 de abril.—Aprobar el acta de la sesión anterior.

Quedar enterados de la correspondencia oficial, acordando su exacto cumplimiento.

Aprobar el extracto que para su remisión al Excmo. Sr. Gobernador civil de los meses de febrero y marzo es aprobado.

Día 18 de mayo.—Aprobar el acta de la sesión anterior.

Aprobar el proyecto presupuesto formado por Secretaría.

Aprobar las Ordenanzas correspondientes al proyecto anterior.

Día 24 de julio.—Aprobar el acta de la sesión anterior.

Quedar enterados de la correspondencia oficial, acordando su exacto cumplimiento.

Satisfacer los gastos ocasionados con motivo de las elecciones del Referéndum.

Satisfacer a los empleados municipales una mensualidad del sueldo que disfrutaban.

Las sesiones que se habían de celebrar los días 7 y 21 de agosto no se celebraron, por no haber concurrido los señores concejales.

Subsidiaria del día 25 de septiembre.—Aprobar el acta de la sesión anterior.

Quedar enterados de los "Boletines Oficiales" y correspondencia oficial, acordando su exacto cumplimiento.

Cooperar a la suscripción de los damnificados de Cádiz con la cantidad de 100 pesetas.

No cooperar con cantidad alguna al IV Congreso de Sanidad municipal.

Cumplir la Circular del excelentísimo señor Gobernador civil número 39, referente a la asistencia de los niños a las escuelas.

Se dió cuenta del proyecto presentado por don Juan María Días sobre el arreglo del Ayuntamiento y locales escuelas, facultando al señor alcalde para los demás trámites.

Pasar a embargo las multas impuestas por la Alcaldía y lo pendiente de castigos de los guardas.

Aprobar las cuentas municipales de los años 1944, 1945 y 1946, y que se expongan al público, a los efectos de examen y reclamación.

Los días 2 y 16 de octubre no se celebraron sesiones.

Día 6 de noviembre.—Aprobar el acta de la sesión anterior.

Quedar enterados de la correspondencia oficial, acordando su cumplimiento.

Aprobar el extracto de los acuerdos adoptados por este Ayuntamiento durante los meses de abril a octubre próximo pasados.

Tudanca, 2 de diciembre de 1947. El secretario (ilegible).—Visto bueno, el alcalde (ilegible). 2329

Ayuntamiento de SELAYA

Extracto de los acuerdos adoptados por este Ayuntamiento durante los meses de marzo a octubre del año 1947:

Día 6 de marzo.—Se aprueba el acta de la sesión anterior, quedando enterada la Corporación de la correspondencia y periódicos oficiales.

Se nombran testigos para las informaciones de pobreza en los expedientes de prórroga de incorporación a filas de primera clase.

Quedar enterados del contenido de la Circular de la Excm. Diputación provincial sobre ingreso en los Establecimientos de Beneficencia.

Que se proceda a la confección de los apéndices al amillaramiento, registro fiscal de edificios y solares y recuento de la ganadería del municipio.

Que por obreros competentes se proceda a verificar la cubicación del pinar del sitio de Valvanuz.

Extraordinaria del día 19.—Se nombra compromisario para nombramiento de procurador en Cortes en sustitución de don Manuel Urbina al señor alcalde-presidente, don Manuel Mantecón Revuelta.

Día 17 de abril.—Se aprueban las actas ordinaria y extraordinaria anteriores, quedando enterada la Corporación de la correspondencia y periódicos oficiales.

Se aprueban diversas facturas y pagos.

Que se envíe a la Delegación de Hacienda relación de comerciantes y de los artículos por ellos introducidos sujetos al impuesto de consumos de lujo.

Se aprueba la rectificación al padrón de vecinos.

Queda enterada la Corporación de haber sido confeccionados los apéndices al amillaramiento, registro fiscal y recuento de ganadería.

Día 15 de mayo.—Se aprueba el acta de la sesión anterior, así como diversas facturas y pagos, quedando enterada la Corporación de la correspondencia y periódicos oficiales.

Se acepta y agradece la invitación del señor cura párroco para la Magna Peregrinación al Santuario de Nuestra Señora de Valvanuz, con motivo del Año Mariano, se preste la debida colaboración e invite a las autoridades provinciales.

Se autoriza a diversas personas para el cobro en la Delegación de Hacienda de las cantidades correspondientes al Ayuntamiento.

Que asista el señor alcalde o persona en quien delegue, caso de no poder verificarlo él, a la inauguración del cursillo de conferencias en la residencia Hermanos Peredo.

Que se pida autorización a la Jefatura de Montes para la venta del pinar del sitio de Valvanuz, a fin de poder atender a las obras de reparación, ampliación de la traída de aguas y reparación de escuelas.

Asimismo, queda enterada la Corporación de haber sido aprobados y devueltos los documentos relativos a la rectificación del padrón de vecinos.

Día 22.—Se aprueba el acta de la sesión anterior, quedando enterada la Corporación de la correspondencia y periódicos oficiales.

Dada lectura de la liquidación del presupuesto del ejercicio anterior de 1946, se acuerda que por la Comisión de Hacienda se redacte la memoria correspondiente y se exponga al público por el plazo legal para oír reparos u observaciones y proponer la posterior aprobación del pleno.

Día 19 de junio.—Se aprueba el acta anterior, quedando enterada la Corporación de la correspondencia y periódicos oficiales.

Asimismo, queda enterada la Corporación del contenido de la Circular del Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia sobre normas e instrucciones para las elecciones sobre el referéndum a la Ley de Sucesión.

Quedar enterada la Corporación de haberse aprobado el apéndice al amillaramiento y recuento de ganadería.

Que se practique un nuevo recuento de ganadería en averigua-

ción del número de vacas que en producción existen en el municipio, y con arreglo a él se haga la asignación o reparto de leche a entregar a las fábricas por los productores.

Día 17 de julio.—Se aprueba el acta de la sesión anterior, quedando enterada la Corporación de la correspondencia y periódicos oficiales.

Se aprueban diversas facturas y pagos.

Ver con extraordinaria satisfacción el resultado de las elecciones celebradas el día 6 del actual; participarlo así al Excmo. Sr. Gobernador civil, felicitar a los miembros de las mesas electorales por el orden y el acierto en su gestión, y se abonen los gastos ocasionados con aquel motivo.

Que se solicite del Excmo. Sr. Gobernador civil permiso para la celebración de las fiestas de Nuestra Señora de Valvanuz y San Roque, y se repare la carretera que conduce al Santuario de Valvanuz.

Quedar enterados de la aprobación por la Administración de Propiedades del apéndice al registro fiscal.

Que el vecino don Pedro Cobo abra la carretera que ha interceptado.

Día 7 de agosto.—Se aprueba el acta anterior, quedando enterada la Corporación de la correspondencia y periódicos oficiales.

Se aprueban varias facturas y pagos, acordándose contratar la confección de los nuevos amillaramientos con la oficina de Amillaramiento Agropecuario, delegándose en el señor alcalde para todo lo relativo a este asunto.

Delegar en la Comisión de Festejos para todo lo relacionado con las próximas fiestas, y se pague a la Sociedad de Autores, la cantidad que reclama.

Que se oficie al anterior rematante de arbitrios para el abono de la cantidad que adeuda.

Que los vecinos Marcos Pellón y José García González abran los cerrados que han verificado.

Que se recabe de diversos Ayuntamientos informes sobre las cantidades que abonan a los señores maestros en concepto de indemnización por casa-habitación.

Ver con agrado la apertura de la estafeta de telégrafos de Villacarrido y agradecer al señor alcalde de aquella villa su atenta comunicación participándolo.

Se aprueba la liquidación del presupuesto de 1946.

Día 18 de septiembre.—Se aprueba el acta anterior, quedando informada la Corporación de la correspondencia y periódicos oficiales.

Se autoriza al secretario para el cobro en Hacienda de las cantidades correspondientes al Ayuntamiento.

Se ratifica el contrato de confección de los nuevos amillaramientos.

Queda enterada la Corporación del nuevo horario de los coches de línea ordenado por la Jefatura de Obras Públicas de la provincia y se exponga al público.

Día 2 de octubre.—Se aprueba el acta de la sesión anterior, quedando enterada la Corporación de la correspondencia y periódicos oficiales.

Se acuerda solicitar del excelentísimo señor Gobernador civil su apoyo para la solución de los problemas de escuelas y aguas de este Ayuntamiento, dirigiéndosele respetuosa instancia con amplia exposición de antecedentes sobre ambos extremos.

Que se sancione enérgicamente a los ganaderos que no efectúen la entrega de los cupos de carne para abastecimiento local y de la capital, y se verifique el recuento del ganado de abastos que exista en el municipio.

Selaya, 3 de diciembre de 1947. El secretario (ilegible).—Visto bueno, el alcalde, Manuel Mantecón. 2340

Ayuntamiento de BAREYO

Extracto de los acuerdos adoptados por la Gestora municipal durante el segundo trimestre de 1947:

Día 5 de abril.—Se aprobó el acta de la sesión anterior, el movimiento de fondos del primer trimestre y se aprobaron diversas cuentas.

Día 19.—Se aprobó el acta de la sesión anterior, se despacharon diversos asuntos de trámite y se quedó enterado de la correspondencia recibida desde la última reunión.

Día 3 de mayo.—Aprobación del acta de la anterior.

Quedar enterados de la correspondencia recibida desde la última reunión.

Quedar enterados del ofrecimiento de varias empresas para la formación de los índices de riqueza y demás trabajos de rectificación del amillaramiento, facultando al señor

alcalde para que siga las gestiones necesarias hasta adjudicar el servicio.

Día 17.—Aprobación del acta de la sesión anterior.

Quedar enterados de la correspondencia y "Boletines Oficiales" recibidos desde la última reunión.

Despachar diversos asuntos de trámite e informar varios expedientes.

Día 31.—Aprobar el acta de la sesión anterior.

Quedar enterados de la correspondencia recibida de igual fecha.

Verificar la distribución de fondos del mes y aprobar, en principio, el expediente de transferencia de crédito dentro del presupuesto del actual ejercicio.

Día 14 de junio.—Aprobar el acta de la sesión anterior.

Quedar enterados de la correspondencia y "Boletines Oficiales" recibidos desde igual fecha.

Despachar diversos asuntos de trámite.

Aprobar el extracto de acuerdos tomados por la Gestora municipal durante los meses de abril y mayo últimos.

Día 28.—Aprobar el acta de la sesión anterior.

Quedar enterados de la correspondencia y demás disposiciones recibidas desde igual fecha.

Distribuir los fondos para el próximo mes.

Aprobar la cuenta de ingresos y gastos de los meses de abril y mayo últimos.

Bareyo, 15 de julio de 1947.—El secretario, Máximo Arce. — Visto bueno, el alcalde, Manuel Madrazo. 2341

Ayuntamiento de HAZAS EN CESTO

Durante el plazo reglamentario, y a efectos de examen y reclamación, se hallan expuestos en la Secretaría los siguientes documentos:

Liquidación del presupuesto ordinario de este Ayuntamiento del último ejercicio de 1947.

Apéndices al amillaramiento por la riqueza Rústica, Pecuaria y Urbana.

Rectificación del padrón vecinal relativo al último ejercicio.

Hazas en Cesto, 21 de abril de 1948.—El alcalde (ilegible). 725